

CONSTITUCION DE UNA RED DE APOYO INTERMUNICIPAL: PROPUESTA
DE FEDERACIÓN PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN
EL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO

CONSTITUTION OF AN INTERMUNICIPAL SUPPORT NETWORK:
FEDERATION PROPOSAL FOR VOLUNTEER FIRE DEPARTMENTS IN
MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO

Mariana Perez Florez¹

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2025

¹ Mariana Perez Florez. Decimo semestres de derecho. Construcción de una red de apoyo intermunicipal: propuesta de federación para los cuerpos de bomberos voluntarios en el Magdalena Medio antioqueño [Informe de práctica como opción de grado]., Corporación universitaria Uniremington. mariana.perez.8498@miremington.edu.co

RESUMEN

El presente informe recoge la práctica social realizada en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Berrío, Antioquia, cuyo propósito fue la formulación de una propuesta para la creación de una federación de cuerpos bomberiles integrada por los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres. La iniciativa surge de la necesidad de fortalecer la gestión integral del riesgo mediante una red de apoyo intermunicipal que optimice la respuesta a emergencias, amplíe la cobertura territorial y mejore la capacidad de gestión de recursos.

Durante dos meses se desarrollaron actividades de diagnóstico institucional, reuniones con comandantes de los cuerpos de bomberos, elaboración de minutas de acta de constitución y estatutos preliminares, así como un análisis de viabilidad técnica, jurídica y administrativa. Los resultados evidenciaron la receptividad positiva de los comandantes y la identificación de beneficios como la recolección masiva de recursos y el mayor posicionamiento ante autoridades y entidades públicas.

Palabras clave: Gestión del riesgo, bomberos voluntarios, federación, cooperación intermunicipal

ABSTRACT

This report includes the social practice carried out in the Volunteer Fire Department of Puerto Berrío, Antioquia, whose purpose was the formulation of a proposal for the creation of a federation of fire brigades made up of the municipalities of Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí and Cáceres. The initiative arises from the need to strengthen comprehensive risk management through an inter-municipal support network that optimizes emergency response, expands territorial coverage and improves resource management capacity.

For two months, institutional diagnosis activities were carried out, meetings with commanders of the fire departments, preparation of minutes of the constitution and preliminary statutes, as well as an analysis of technical, legal and administrative feasibility. The results showed the positive receptivity of the commanders and the identification of benefits such as the massive collection of resources and greater positioning before authorities and public entities.

Key words: Risk management, volunteer firefighters, federation, inter-municipal cooperation.

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo, entendida como un proceso social orientado a la ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes y acciones eficaces para la reducción del riesgo y el correcto manejo de desastres, se ha consolidado como un pilar fundamental de la protección de la vida y la seguridad de los colombianos (Congreso de Colombia, 2012). Este planteamiento, consagrado en la Ley 1523 de 2012, busca garantizar que comunidades y territorios avancen hacia una mayor resiliencia y sostenibilidad frente a emergencias naturales y desastres creados por el ser humano.

La Ley 1575 de 2012 refuerza este mandato al establecer que la responsabilidad de atender emergencias y prevenir desastres recae en todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, siendo los municipios, departamentos y la Nación los principales llamados a prestar el servicio público esencial de bomberos, ya sea a través de cuerpos oficiales o mediante convenios con cuerpos de bomberos voluntarios. Esta disposición reconoce la importancia de fortalecer la capacidad institucional de estas organizaciones comunitarias, que cumplen una función pública esencial pese a su naturaleza privada.

En este marco, el presente informe recoge la práctica social desarrollada en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Berrío (Antioquia), donde se impulsó una propuesta de gran impacto social y jurídico, la creación de una federación de cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres. La iniciativa surge de la necesidad de contar con una red intermunicipal de apoyo que permita optimizar la respuesta ante emergencias, ampliar la cobertura de atención y mejorar la gestión de recursos y visibilidad institucional frente a autoridades locales, departamentales y nacionales.

Durante los dos meses de práctica se realizaron reuniones con los comandantes de los cuerpos de bomberos involucrados, quienes manifestaron su interés y apoyo a la iniciativa. Como resultado, se elaboraron minutas de acta de constitución y estatutos de la federación, además de una consulta jurídica ante el Ministerio del Interior – Dirección nacional de bomberos y la Gobernación de Antioquia para precisar los trámites de personería jurídica y formalización. Este proceso evidencia cómo, desde la academia y el ejercicio práctico, se pueden promover mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan al fortalecimiento de la gestión del riesgo y a la garantía de derechos colectivos como la vida, la seguridad y la protección comunitaria.

Así, la práctica no solo permitió aplicar conocimientos jurídicos al servicio de una entidad comunitaria, sino que también abrió un espacio de reflexión sobre la importancia del derecho de asociación y la solidaridad ciudadana como herramientas para la construcción de territorios más seguros y resilientes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Acompañar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Berrío en la construcción y promoción de una propuesta de federación intermunicipal con los cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, como estrategia para fortalecer la gestión del riesgo, optimizar la atención de emergencias y garantizar un mayor impacto social en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la necesidad de articulación entre los cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, para mejorar la cobertura y efectividad del servicio.
- Elaborar documentos preliminares de constitución, incluyendo el acta fundacional y los estatutos de la federación, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Proponer estrategias de visibilización institucional de los cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres.

MARCO TEÓRICO

En primer lugar, es prudente precisar los conceptos fundamentales que contempla la gestión del riesgo de desastres. La alertar de amenaza se entiende como un evento potencial, natural o de creación humana, con capacidad de generar daños sobre la población y sus bienes. La vulnerabilidad corresponde al grado de alcance que presentan las personas, infraestructuras o ecosistemas para verse afectados ante la materialización de una amenaza concreta. A su vez, la resiliencia se concibe como la

capacidad de las comunidades de anticipar, resistir y recuperarse frente a un desastre, logrando mantener sus funciones esenciales, este enfoque implica que la gestión del riesgo no se limite a la atención inmediata de la emergencia, sino que abarque también la prevención, la reducción y la recuperación transformadora de los escenarios de riesgo.

En este sentido, el panorama colombiano de gestión del riesgo parte de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecida por la Ley 1523 de 2012. Esta norma define el riesgo como un proceso social y obliga a los municipios y departamentos a incorporar la reducción del riesgo en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (Congreso de Colombia, 2012). Por tanto, la federación propuesta para los cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, se articula con este enfoque, pues busca ampliar la capacidad de prevención y respuesta en un territorio marcado por la vulnerabilidad ambiental y social.

Ahora bien, el marco institucional colombiano ubica la gestión del riesgo dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Dicho sistema está compuesto por instancias de orientación, coordinación y ejecución, en donde la UNGRD cumple un rol central como entidad rectora a nivel nacional. La Ley 1523 de 2012 dispone que los gobernadores y alcaldes son los responsables directos en sus territorios, mientras que el Presidente de la República y el Director de la UNGRD tienen la función de coordinar a nivel nacional. Esta distribución de competencias se complementa con la corresponsabilidad de la sociedad civil y de actores privados, lo cual evidencia que los cuerpos de bomberos voluntarios, en su carácter de asociaciones civiles, se convierten en actores esenciales para la ejecución de estas políticas (Congreso de Colombia, 2012).

Las estadísticas nacionales confirman la importancia de fortalecer este sistema. El Departamento Nacional de Planeación señaló que cerca del 90% de los desastres en Colombia están asociados a eventos hidrometeorológicos, los cuales generan aproximadamente el 74% de las pérdidas económicas derivadas de desastres

a nivel mundial. Estas cifras muestran la alta vulnerabilidad del país y justifican la necesidad de estrategias intermunicipales que fortalezcan la gestión del riesgo en zonas con riesgos compartidos, como el Magdalena Medio (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

Dentro del SNGRD, los Cuerpos de Bomberos Voluntarios cumplen un papel determinante. La Ley 1575 de 2012 reconoce su naturaleza como asociaciones sin ánimo de lucro con personería jurídica expedida por las secretarías departamentales, encargadas de la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos. Estos cuerpos hacen parte del Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se encuentran bajo la dirección y coordinación de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (Congreso de Colombia, 2012). De esta manera, los bomberos voluntarios representan una expresión de participación social en la prestación de un servicio público esencial.

Es importante resaltar que la Corte Constitucional, en la Sentencia C-770 de 1998, reconoció que los cuerpos de bomberos voluntarios no son una simple asociación privada, sino que prestan un servicio público de gran relevancia social. De manera complementaria, aunque estas entidades conservan su naturaleza civil, desarrollan funciones que materializan la garantía de derechos colectivos como la vida, la seguridad y el ambiente. Esta jurisprudencia respalda el argumento de que la federación proyectada se fundamenta en principios constitucionales de solidaridad y protección del interés general.

En apoyo a esta línea, la gestión comunitaria del riesgo durante los últimos años se ha asentado como una estrategia eficaz en Colombia. Un ejemplo importante es el proyecto CUIDA, implementado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, este programa organiza grupos en zonas de alta vulnerabilidad y promueve capacitaciones en reducción de riesgos, atención de emergencias y cultura de autocuidado. Este modelo demuestra que la participación de las comunidades fortalece la capacidad de atención territorial y puede replicarse en los contextos de los

municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, del departamento de Antioquia.

La cooperación interinstitucional y asociatividad se convierte en una figura clave para la propuesta, pues en el derecho administrativo colombiano, los convenios interadministrativos permiten la unión de recursos y competencias para fines comunes, mientras que en el derecho civil las asociaciones privadas pueden agruparse en federaciones con personería jurídica (Código Civil, art. 633). Así, la federación bomberil propuesta se encuentra jurídicamente sustentada en estos marcos, garantizando autonomía administrativa y fortalecimiento institucional.

Finalmente, el impacto social del voluntariado bomberil también debe ser entendido como una manifestación de democracia participativa. Maskrey (1993) explica que los desastres no son fenómenos naturales aislados, sino procesos sociales que pueden mitigarse mediante la organización comunitaria. En la misma línea, la Organización de los Estados Americanos (2012) señala que un fenómeno natural se convierte en desastre únicamente cuando afecta a comunidades humanas vulnerables, lo que refuerza la importancia de fortalecer a los actores locales.

ESTUDIO DESARROLLADO

El área de estudio corresponde a los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres. Estos territorios se caracterizan por su ubicación estratégica en el Magdalena Medio, región con una fuerte dinámica socioeconómica ligada a la minería, el transporte fluvial y la actividad agrícola. No obstante, dichas condiciones también generan una marcada exposición a riesgos como inundaciones, deslizamientos, incendios estructurales y forestales, así como emergencias derivadas de la actividad minera y del transporte de materiales peligrosos.

Cada uno de los municipios cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios, constituidos como asociaciones sin ánimo de lucro, los cuales presentan limitaciones en recursos financieros, equipamiento y personal. Sin embargo, estos cuerpos

mantienen una alta relevancia social por ser las principales instancias de primera respuesta en situaciones de emergencia. En consecuencia, la delimitación territorial responde a la necesidad de articular esfuerzos intermunicipales que permitan superar las limitaciones individuales y consolidar una red de apoyo regional para la atención eficaz de desastres.

De esta manera, estos municipios de Antioquia se constituyen como el escenario metodológico idóneo para la práctica, pues en ella se evidencia con claridad la pertinencia de la propuesta de federación de cuerpos de bomberos voluntarios como mecanismo de cooperación interinstitucional y de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

EVALUACIÓN Y CONTACTO INICIAL

Como primer paso se realizó una evaluación preliminar del contexto institucional y operativo de los cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres. Este ejercicio consistió en identificar las principales amenazas y vulnerabilidades presentes en los municipios, así como las capacidades y limitaciones de cada cuerpo bomberil. Esta evaluación se apoyó en los criterios de gestión del riesgo definidos por la Ley 1523 de 2012 y en la revisión del marco legal de los cuerpos de bomberos voluntarios según la Ley 1575 de 2012.

Posteriormente, se establecieron comunicaciones con los comandantes de cada cuerpo de bomberos, con el objetivo de socializar el alcance de la práctica social a realizar y presentar la propuesta de federación. La metodología utilizada fue cualitativa, haciendo uso de entrevistas semiestructuradas que permitieron recoger opiniones y expectativas de cada uno de los comandantes participantes. Cabe señalar que la práctica tuvo una duración de dos meses, lo que limitó la posibilidad de profundizar en cada diagnóstico evaluativo, aunque sí permitió obtener una visión general del contexto de la región.

REUNIONES CON COMANDANTES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Como segundo paso o avance, se realizaron reuniones de trabajo y dialogo con los comandantes de los cinco cuerpos de bomberiles, en las cuales se presentó la propuesta de conformar una federación intermunicipal “red de apoyo de cuerpo de bomberos”. Estas reuniones se realizaron bajo un enfoque participativo, integrando la experiencia de los comandantes con la visión académica y jurídica aportada desde el derecho.

Durante estos encuentros dinámicos se recogieron aportes sobre los beneficios que podría traer la federación, Como lo es la recolección masiva de recursos, una mayor visibilidad institucional frente a alcaldías y gobernación, y el reconocimiento ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (máximo ente en materia bomberil). También, se identificaron desafíos frente a la sostenibilidad financiera y la articulación administrativa, lo que enriqueció la propuesta inicial. El diálogo entre los interesados se convirtió en un recurso esencial para la construcción colectiva del proyecto, pues fueron sus aportes, nutridos de experiencia y voluntad vocacional, los que pudieron darle una forma más sólida a la idea planteada.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS INICIALES

Como tercer punto de avance, se elaboraron los documentos técnicos de creación, consistentes en la minuta de acta de constitución de la federación y los estatutos preliminares. Para esto se hizo uso de los conocimientos adquiridos en derecho societario y administrativo, puntualmente sobre lo relacionado al régimen de asociaciones sin ánimo de lucro y a la cooperación interinstitucional.

La metodología fue de carácter documental e investigativo, revisando la normatividad vigente y adaptando modelos de estatutos para ajustarlos a las necesidades de los cuerpos de bomberos interesados. Como resultado, se definieron los lineamientos básicos, como lo son los órganos de dirección, funciones, medios de financiación, procedimientos de toma de decisiones y régimen sancionatorio. Esta

fase pudo demostrar cómo los conocimientos técnicos/jurídicos adquiridos durante la formación profesional pueden convertirse en herramientas prácticas para fortalecer las entidades comunitarias.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD

Como punto final, se llevó a cabo una a evaluación de viabilidad institucional y sostenibilidad de la propuesta de federación. Este proceso incluyó la evaluación de la normativa legal especial que regula a los cuerpos de bomberos, la revisión de los pro y contras que podría generar la creación de la federación en términos de acceso a recursos y visibilidad, y la identificación de entidades clave, tales como alcaldías, gobernación departamental, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Dicho proceso arrojó que la federación podría aumentar la capacidad operativa conjunta de los cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, así como fortalecer su visibilidad institucional y mejorar la articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, se reconocieron limitaciones temporales derivadas de la corta duración de la práctica, así como la necesidad de dar continuidad al proyecto en futuras etapas para consolidarlo plenamente.

RESULTADOS

Dada la heterogeneidad de las actividades realizadas durante la práctica, no existe un contenido tangible en los resultados obtenidos. Sin embargo, cada actividad generó entregables que evidencian lo desarrollado y la trascendencia conceptual y jurídica que conlleva.

Se logró establecer contacto exitoso con los cinco comandantes de los cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres. A cada uno de ellos se les presentó de manera formal la propuesta de federación, obteniendo una respuesta positiva de su parte, y dejando claro su completo interés en la materialización de un proyecto de estas características. En esta etapa se identificaron las necesidades específicas de cada cuerpo bomberil en materia de recursos y coordinación, dejando por sentado cuales eran los puntos a fortalecer para la posterior conformación de la federación.

Se desarrollaron cinco reuniones individuales con cada comandante. En dichos encuentros se presentó el documento conceptual de la federación y se recogieron aportes significativos de los comandantes, quienes resaltaron la posibilidad de realizar una recolección masiva de recursos. También se destacó la ventaja de contar con mayor visibilidad ante alcaldías y gobernación, así como la opción de obtener reconocimiento formal por parte de la Comisión Nacional de Bomberos de Colombia.

En la etapa de elaboración de documentos iniciales, se construyeron las minutas del acta de creación de la federación y se redactaron los estatutos preliminares que establecen la estructura básica de la organización. También se definieron los órganos de dirección y sus funciones iniciales, se determinaron objetivos y lineamientos estratégicos y completamente funcionales, y se fijaron mecanismos de toma de decisiones junto con cuotas de participación de cada cuerpo integrante.

Se realizó un estudio del marco legal aplicable a las federaciones bomberiles, con base principalmente en la Ley 1523 de 2012 y la Ley 1575 de 2012. También se identificaron posibles fuentes de financiación y apoyo institucional, entre ellas el Fondo Nacional de Bomberos y los convenios intermunicipales. Se analizaron los beneficios de la cooperación intermunicipal, como el uso compartido de recursos y la respuesta coordinada a emergencias. A su vez, se pudo llegar a contemplar posibles mejoras, como la reducción en tiempos de respuesta y la visibilidad institucional. El análisis determinó la viabilidad técnica y administrativa de la propuesta en el corto y

mediano plazo, dejando así por sentado, que lo planteado podría trascender a más que una simple expectativa, se elaboraron además proyecciones de impacto positivo en la gestión del riesgo regional, particularmente en la prevención de desastres y en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Debe señalarse que la práctica tuvo una duración de únicamente dos meses, lo cual limitó el avance material hacia la implementación efectiva de la federación. También se evidenció la necesidad de realizar un seguimiento posterior para consolidar los acuerdos alcanzados con los cuerpos de bomberos. En materia práctica, se reconoció que la formalización de la federación depende de aprobaciones institucionales externas, especialmente de la Gobernación de Antioquia y del Ministerio del Interior.

Sin embargo, también es importante resaltar, que el trabajo desplegado con esfuerzo durante la presente practica social, no se abordó como un mero ejercicio, por el contrario, se sustenta en el ánimo de alcanzar una política pública regional que, bien apoyada y dirigida, permita materializar en el territorio Antioqueño, los objetivos internacionales y obligaciones constitucionales trazados por organismos sociales de alto impacto, como lo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A modo de ilustrar la importancia de lo aquí tratado, es importante traer a colación que en 2015 se aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, teniendo como primicia el plantear objetivos solidos que brinden una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas (Naciones unidas.2015).

Estos resultados no pueden analizarse de forma aislada o individualista. Al situarlos junto con el planteamiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se comprende que este proyecto es mucho más que una propuesta idealista o alejada de nuestros lineamientos; por el contrario, es un ejemplo concreto de cómo se pueden materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en contextos nacionales, como el departamento de Antioquia. Puntualmente, los ODS 11, 16 y 17 resultan fundamentales para entender la relevancia de la federación y para

justificar la necesidad de que el Estado colombiano pueda promover este tipo de asociaciones.

El ODS 11 busca construir ciudades y comunidades sostenibles, capaces de enfrentar y recuperasen de amenazas y desastres consolidados (Naciones unidas. 2015). Este se acompaña de la Meta 11.5, que busca reducir las pérdidas humanas y económicas causadas por emergencias, siendo esta una de las principales razones de ser y funcionar de estos cuerpos bomberiles. En igual medida la Meta 11.b, que también se encuentra en este objetivo, promueve la adopción de planes integrados de gestión de riesgos. En este sentido, la federación de cuerpos de bomberos de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, es una estrategia concreta y con la capacidad de ser materializada, que contribuye al logro de dichas metas, ya que integra recursos, mejoras en los protocolos de atención y amplía la cobertura de respuesta.

Del mismo modo, el ODS 16, orientado a construir instituciones sólidas, eficaces y responsables (Naciones unidas. 2015), se ve reflejado en el proceso de establecimiento de la federación propuesta. Durante la práctica se elaboraron las minutas de constitución y los estatutos preliminares, lo cual equivale a dar un paso hacia la institucionalización de un servicio que, a pesar de ser prestado principalmente por voluntarios, tiene la naturaleza de un servicio público esencial e indispensable. La Meta 16.6 exige precisamente la construcción de instituciones transparentes y eficaces, mientras que la Meta 16.7 subraya la importancia de que las decisiones sean inclusivas y representativas.

Colombia, como estado social de derecho, exige garantías y medios que permitan la estructuración de instituciones que busquen el mejoramiento del interés y servicio público; la creación de una federación de estas características, no solo es un planteamiento coherente con la razón de ser del estado colombiano, sino que también, lograra que se cuente con una institución legalmente constituida, que cumpla con permitir que se perciba de forma más clara, palpable y colegida, el cumplimiento de

los deberes de la administración frente a la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de toda una red de comunidades.

El principio de buen gobierno constitucional como lineamiento normativo, impone a la administración metas claras en la búsqueda de la eficiencia en la gestión pública (UNLAULA 2024.), esta argumentación doctrinal y jurisprudencial que sustenta este principio muestra como las estructuras organizadas mejoran la gestión, aplicación e implementación de los derechos constitucionales. La participación ciudadana para el incremento de los resultados positivos frente al uso de este tipo de principios es vital en esta clase de proyectos; una federación que logre de manera armoniosa optimizar la atención a desastres por medio del apoyo y socorro colectivo, previamente previsto, y posteriormente articulado, reduce a gran escala las limitaciones propias de cada cuerpo bomberil.

Cuando entidades principalmente locales, se organizan en una estructura federativa, se genera mayor facilidad a la hora de integrar el trabajo territorial de cada municipio con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estas voluntades grupales, crean espacios de mayor profesionalismo y formación técnica; el intercambio de saberes del talento humano y la consolidación de protocolos de capacitación elevan la calidad de respuesta y reduce la dependencia de expertos externos, ubicados en territorios mucho más alejados.

Contemplar este proyecto, como un plan de institucionalización y agrupación de cuerpos bomberiles que actúen conforme a las directrices constitucionales, es una estrategia fiel a los planteamientos propios del estado social de derecho colombiano; lo estudiado y analizado durante esta práctica, dejara un precedente que motivara a quienes desempeñen funciones públicas a interiorizar ideas que busquen estándares de integridad, eficacia y responsabilidad para con la búsqueda de un buen estado colombiano; La prestación de servicios esenciales no depende exclusivamente de voluntades aisladas, depende de estructuras estables que con su existencia causen completa aplicación a los ideales y metas constitucionales.

CONCLUSIONES

La experiencia vivida en el desarrollo de las prácticas sociales permitió evidenciar que la gestión del riesgo no puede entenderse únicamente como un conjunto de actuaciones individuales y su articulación, por el contrario, es un proceso institucional y comunitario en el que confluyen el derecho, la administración pública y la cooperación territorial. Es por esto que la propuesta de conformación de una federación de cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres, constituye un ejercicio alineado con los principios establecidos en la Constitución Política de 1991, en la Ley 1523 de 2012, de esta manera, el proyecto se posiciona como un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

La práctica pudo mostrar con claridad, que la propuesta se fundamenta principalmente en necesidades reales y en soluciones diseñadas con base en la experiencia territorial, lo que se constituye como uno de nuestros principales logros. Se puso también en conocimiento la urgencia de fortalecer las capacidades de atención y organización de los cuerpos de bomberos. La poca disponibilidad de recursos en los municipios de Puerto Berrío, Remedios, Segovia, Vegachí y Cáceres evidencia que, sin cooperación intermunicipal, los tiempos de respuesta y la cobertura de atención seguirán siendo insuficientes. Siendo la federación una estrategia de integración que garantiza un uso más eficiente de los recursos humanos y materiales, incrementando la eficacia del servicio público esencial de gestión del riesgo.

La federación no se propone como una simple entidad asociativa con fines privados, sino como una plataforma para concertar instrumentos jurídicos y administrativos que permitan acceder de manera más eficaz a canales de gestión de equipamiento compartido y negociaciones de condicionamientos técnicos y presupuestales que serían inalcanzables para unidades aisladas.

El proyecto aporta también beneficios sociales directos e indirectos, pues promueve la resiliencia local mediante la prevención y planificación previa al acontecimiento dañoso, favorece la inclusión territorial al crear la premisa de una “red

de apoyo” que reduce brechas entre municipios, y contribuye a consolidar la participación ciudadana como elemento esencial para la gestión de riesgos. En términos de sostenibilidad, este fenómeno asociativo abre la posibilidad de estructurar esquemas presupuestales que disminuyen la fragilidad financiera de los cuerpos bomberiles locales, y prioriza la elaboración y formalización de convenios interadministrativos que contrarrestan la exposición a ciclos irregulares de donaciones, garantizando así la seguridad de la continuidad de la prestación del servicio.

La creación de esta federación no es una mera opción organizativa, sino que es el medio idóneo para la materialización de los objetivos y beneficios planteados, mejorando la capacidad operacional, institucionalizando la participación ciudadana, garantizando un trabajo conjunto, y promoviendo la sostenibilidad financiera. Adoptar y consolidar esta iniciativa significa fortalecer la protección de las comunidades del Magdalena Medio, sentando por primera vez bases sólidas para un servicio público esencial que busca ser más eficaz, equitativo y resiliente.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Banco Mundial.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/671321468026993367/pdf/701030ESW0P1290ESTI0N0DEL0RIESGOweb.pdf>
- Código Civil Colombiano. (1873). Ley 84 de 1873. Código Civil de la República de Colombia.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html
- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial No. 48.411.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1575 de 2012. Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. Diario Oficial No. 48.489.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48943>
- Corte Constitucional. (1998). Sentencia C-770 de 1998. Magistrado ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.
<https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/PUBLICACIONES%20PERIODICAS/TEXTO%20COMPLETO%20Y%20TABLAS%20DE%20CONTENIDO%20PP/Gaceta%20de%20la%20Corte%20Constitucional/Tomo%2011%20de%201998.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública. DNP.
https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/caja-de-herramientas-actualizada-para-intervenciones-resilientes.aspx
- Maskrey, A. (1993). Los desastres no son naturales.
<https://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/LosDesastresNoSonNaturales-1.0.0.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (2012). Desastres, planificación y desarrollo: manejo de amenazas naturales para reducir los daños. OEA.
<https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea57s/begin.htm#Contents>
- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Plan nacional

de gestión del riesgo de desastres: una estrategia de desarrollo 2015–2030. UNGRD. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD/PNGRD-2da-actualizacion.pdf>

- Organización de las naciones unidas – ONU. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. (2015). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Universidad autónoma latinoamericana. (2024). El buen gobierno y la correcta administración pública: el caso de la corte constitucional de Colombia y el caso de la suprema corte de justicia de la nación de México. UNAULA. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/v19n38a5.pdf>